LICITACION POR CONTRATO DIRECTO Nº 05/2020
"ALQUILER SEDE PUERTO CASADO –PLURIANUAL" ID N° 377.469

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de Marzo del año dos mil veinte, se reúnen los siguientes funcionarios: CP. Lourdes Fernández, de la Dirección Administrativa, el Abg. Javier González en representación de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 05/2020 **"ALQUILER SEDE PUERTO CASADO" ID N° 377.469,** a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 05/2020 **""ALQUILER SEDE PUERTO CASADO ID N° 377.469,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución N° 328/2020 de fecha 03 de Marzo del 2020, indicándose que el mismo estará conformado por CP. Lourdes Fernández, de la Dirección Administrativa, el Abg. Javier González en representación de Asesoría Jurídica Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera,

.

Conforme a la Nota D.A N° 29/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, solicita el llamado **"ALQUILER SEDE PUERTO CASADO –PLURIANUAL"** para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 12 de Marzo del 2020, mediante Nota **UOC N° 186/2020** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

1194667	DELPILAR MELGAREJO	TEL	0981276858
1374883	MARCIAL VERA	TEL	0981598716
	CRISTIAN QUIÑONEZ	TEL	0982415299
80008884-0	MARCBETTI INMOBILIARIA S.A.	TEL	021-480-206
824.501	MERCEDES CAMPUZANO	TEL	0981-437666

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATO DIRECTO Nº 05/2020
"ALQUILER SEDE PUERTO CASADO –PLURIANUAL" ID Nº 377.469

ACTA DE EVALUACIÓN

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 07/2020
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2020
"ALQUILER DE SEDE DE PUERTO CASADO - PLURIANUAL" ID 377.469

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las ocho y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: Abg. Omar Araya, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 05/2.020 para el "ALQUILER DE SEDE DE PUERTO CASADO - PLURIANUAL" ID. N° 377.469.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

N°	Razón Social	Email
1	DELPILAR MELGAREJO	floresmelgarejo12@hotmail.com

2. Ofertas tardías

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

N°	Razón Social	TOTAL
1	DELPILAR MELGAREJO	18.000.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:

No se encuentra nadie en el momento de la apertura.

6. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se realizaron observaciones algunas.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Abg. Omar Araya
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA UOC

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó ninguna aclaración de ofertas al oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos

Abg. Atilio D. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

1	DOCUMENTOS SUSTANCIALES Oferente Depilar Melgarejo	
	Formulario de Oferta El oferente **DELPILAR MELGAREJO,** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Señora Depilar Melgarejo en su carácter de Propietaria, siendo su oferta precio total de G. 18.000.000. (Guaraníes diez y ocho millones de guaraníes).	**CUMPLE**
	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **DELPILAR MELGAREJO** presentó Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, con fecha 26 -03-2020 el mismo se encuentra bien redactado la fecha que figura corresponde a la apertura por un plazo solicitado en la carta de invitación	**CUMPLE**
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. El oferente presenta copia, **DELPILAR MELGAREJO.,** impresa y debidamente firmada por su Propietario Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece la cedula de El oferente **DELPILAR MELGAREJO,** con C.I. N° 1.194.667, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.	**CUMPLE**

Abg. Adrián J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

ACTA DE EVALUACIÓN

-- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presenta copia, a nombre del oferente **DELPILAR MELGAREJO**, impresa y debidamente firmada por su Propietario Representante legal...	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el Propietario, no registra datos, según información del SINARH al 2020, no registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), y no registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas. Por lo tanto no existe impedimento para que la misma sea oferente en el presente llamado.	**CUMPLE**

Se concluye que el oferente **DELPILAR MELGAREJO.,** con RUC 1.194.667-9, cumple con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por esta empresa, está debidamente completado y firmado., su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de Persona Física, la fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de las oferta. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que la Propietario Representante Legal, no registra datos según información del SINARH al 2020, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), y no registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados del oferente **DELPILAR MELGAREJO** luego de concluir que no ha incurrido en omisión de la presentación de la documentación.

Abg. Atilio N. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

CPN. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente, a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios citados más arriba, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

1		2	3	4	5	6	7
ITEM	Razón Social	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	**Precio total (iva incluido)**
1	**DELPILAR MELGAREJO**	801315 02-001	Alquiler sede puerto casado	Mes	12	1.500.000	18.000.000.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Siguiendo con la aplicación de la metodología de evaluación se selecciona provisoriamente la única oferta presentada por la oferente **DELPILAR MELGAREJO,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

6- CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 PUNTO 10

Se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la Carta de invitación; Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES DELPILAR MELGAREJO	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado -
Ministerio de la Defensa Pública

involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó copia, a nombre de **DELPILAR MELGAREJO,** con RUC 1.194.667-9., impresa y debidamente firmada por su Propietaria Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar. la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presento copia de la constancia firmada por el oferente con fecha de inscripción 04/09/2017 a nombre de **DELPILAR MELGAREJO** que registra como actividad económica secundaria con código 68100 actividad inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente La oferta presentada por Depilar Melgarejo no cuenta con certificado tributario vigente consultado la página de la SET para verificar su estado visualizamos contribuyente en estado incumplido.	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. NO SE APLICA POR SER PERSONA FISICA LA OFERENTE.	**NO APLICA**
Condiciones Específicas. • **Deberá presentar los Planos Aprobados por la Municipalidad, Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.** No presento plano aprobados por la municipalidad • **El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas.** Presenta Factura de ANDE con NIS Nro. 2929666 a nombre de **DELPILAR MELGAREJO**	**NO CUMPLE** **CUMPLE**

Abg. Atilio D. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

• **Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.** Presento copia del comprobante emitida por la Municipalidad de Puerto Casado , Comprobante de Ingreso N° 001-001-0012404 de fecha 19-08-2019 el mismo se encuentra vencido	**NO CUMPLE**
• **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;** Presenta fotocopia de cedula de la Sra. **DELPILAR MELGAREJO,** N° 1194667. Firmante de la oferta.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferente **DELPILAR MELGAREJO,** con RUC 1194667-9 ***no cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.***

7- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Analizados todos los documentos exigidos en la carta de invitación de acuerdo a lo establecido en el **Art 26** –Evaluación de la Oferta de la **Ley N° 2051/03** "de contrataciones Públicas" y en el **Art 63°**- Método de evaluación del Decreto N° **2992/ 2019**- Reglamentario de la Ley y lo establecido en la carta de invitación, **CONCLUIMOS,** las ofertas presentas por ***Delpilar Melgarejo*** no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.

Al respecto es importante destacar que en el **Art. 30- DECLARACION DE LA LICIATACION DESIERTA** de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.

En este llamado se ha dado el caso mencionado en el literal B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas

Se recomienda, la ***Declaración Desierta*** *del Llamado a* ***Contratación Directa N° 05/2020 "ALQUILER SEDE PUERTO CASADO" ID Nº 377.469.*** *convocado por el Ministerio de la Defensa Pública,*

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública